



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

### EN SU SESION DE FECHA 20.10.2022

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER**: por el término de cuatro (4) reuniones que se computarán desde el viernes 28 y hasta el lunes 31 de octubre inclusive, al jockey MATIAS A. MONTE, por no haber dado cumplimiento a los compromisos de monta suscriptos, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 17 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 3ª y 4ª carrera a los S.P.C. "ESCARAMUZA SCAT" y "SUPER FACHITA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR**: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey ELIAS D. MARTINEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo. donde condujo al S.P.C. "LA INVIDIA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR**: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz URBANO J. CHAVES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo. donde condujo al S.P.C. "BIEN EQUIPADA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR**: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz LAUTARO N. RAMALLO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo. donde condujo al S.P.C. "BRISHAWA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz FRANKLIN D. CACERES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo. donde condujo al S.P.C. "RE PITUCA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.500.-, al jockey LUIS F. VAI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día lunes 17 de octubre ppdo. donde condujo al S.P.C. "GLOIRE DE FRANCE" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.500.-, al jockey MARTIN A. LA PALMA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día lunes 17 de octubre ppdo. donde condujo al S.P.C. "SAINT LOCKET" y ser reincidente en este tipo de faltas.

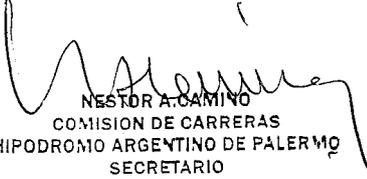
**APERIBIR:** al jockey ROBERTO M. TORRES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo. donde condujo al S.P.C. "JUSTO MILAGRO".

**APERIBIR:** al jockey BRIAN R. ENRIQUE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo. donde condujo al S.P.C. "SPRING BELLA".

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.500.- al jockey PABLO D. CARRIZO, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "MYSTOGAN", en la 10ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERIBIR:** al jockey aprendiz GONZALO D. BORDA, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "SHACK RADIO", en la 10ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.

**APERIBIR:** al jockey RODRIGO D. BASCUÑÁN, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "OSCURA", en la 10ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## ENTRENADORES Y S. P. C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 4.000.-, a la entrenadora S.P.C. Da. MARIA CRISTINA MUÑOZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. “EL PITURRO”, inscripto en la 4ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 12 de noviembre próximo inclusive.

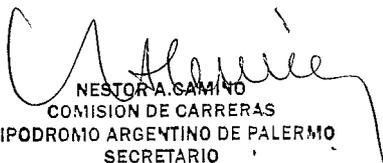
**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.- al entrenador s.p.c D. MIGUEL A. ZALAZAR, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. “LA GENARITA”, en la 5ª carrera del día lunes 17 de octubre ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **SUSPENDER:** al S.P.C. “LA GENARITA”, por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 17 de octubre ppdo. y hasta el día 31 de octubre próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.

## S.P.C.

**SUSPENDER:** por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 14 de octubre ppdo. y hasta el 12 de diciembre próximo inclusive, al S.P.C. “ACOVACHADO”, que se encontraba inscripto en la 9ª carrera del día viernes 14 de octubre ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. ROLANDO V. ZAMPONE, habiendo sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr.

## STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. “ESTOY PERFECTA”, a cargo del entrenador s.p.c. D. ROGELIO L. LEGUIZA, por negarse a ingresar al partidador en la 12ª carrera del día lunes 17 de octubre ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 17 de octubre ppdo. y hasta el día 15 de noviembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

  
NESTORA SAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

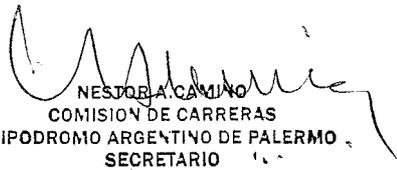
COMISIÓN DE CARRERAS

### LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

**RENOVAR:** a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022, la licencia provisional de entrenador S.P.C. al Señor JOSE LUIS BATRUNI (D.N.I. N° 11.943.605 / CUIT 20-11943605-3) Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un nuevo período.

### CABALLERIZAS Y COLORES

**RECONOCER:** a solicitud de su titular, el señor CARLOS HUGO CASELLA (D.N.I. N° 14.545.790), presidente de PUERTO PIEDRA S.A., como copropietarios de la caballeriza "HARAS LA MAGDALENA", a los señores JULIO HORACIO TULIN (D.N.I. N° 12.397.910 / CUIT 23-12397910-9) y FACUNDO TULIN (D.N.I. N° 32.307.413 / CUIT 20-32307413-6), cuyos colores son: chaquetilla blanca, estrella y mangas verde, brazales y gorra oro.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 20 de octubre de 2022.

**VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. “ALMA GITANA” que participara de la 4ª carrera del día viernes 16 de septiembre ppdo., clasificándose en el segundo puesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Joel D. Duarte y al S.P.C. “Alma Gitana”, se notificó al entrenador de la sanción provisoria el pasado 10 de octubre;

Que notificado el Entrenador se le concedían tres días hábiles para que informe a la Comisión de Carreras si decide realizar la apertura del frasco testigo;

Que el Señor Joel D. Duarte no solicitó la apertura y vencido el plazo es considerado como aceptación de los resultados de la primera muestra, perdiendo el derecho de formular un eventual y posterior descargo (conf. Art. 36 Inc. XIII del Reglamento General de Carreras)

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: “...*En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...*”;

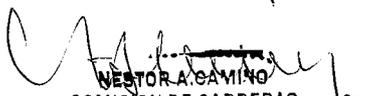
Qué, esos análisis efectuados informaban sobre la presencia de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 2ª (Artículo 36, Inciso VII);

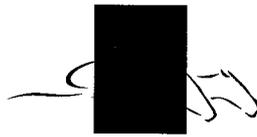
Qué, en consecuencia, y habiendo sido elevadas las actuaciones para resolver, la Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

**R E S U E L V E**

1º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 6 de octubre ppdo. y hasta el 5 de febrero de 2023 inclusive, al entrenador S.P.C. D. JOEL D. DUARTE;

2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computarán desde el día 6 de octubre ppdo. y hasta el 5 de febrero de 2023 próximo inclusive al S.P.C “ALMA GITANA”;

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

3°.- Distanciar del marcador de la 4ª carrera del día viernes 16 de septiembre ppdo., al S.P.C. "ALMA GITANA", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "SUTILEZA HALO"; segundo "MARQUISA"; tercero "JOY BENZ"; cuarto "CENTENARIA" y quinto "KARINAS DREAM". -

4°.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

**NOTIFICADO**

**FIRMA Y ACLARACION:**

**Nº DE DOCUMENTO:**

**DIRECCIÓN Y TELEFONO:**

  
NESTOR A. GAVINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**NOMINACION**

A lo solicitado por el Rotary Club Caballito se dispone nominar para el próximo domingo 20 de noviembre una prueba hípica con el nombre de **“55 ANIVERSARIO DEL ROTARY CLUB CABALLITO”**.

  
NÉSTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO